

116



# Resolución Jefatural No. 296 -2002-AGN/J

Lima, 10 OCT. 2002

## CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 421-2001-AGN/J de fecha 27.12.2001, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2002 en concordancia con la Ley N° 27573;

Que, por necesidad institucional se efectuaron modificaciones presupuestarias a efectos de apoyar el cumplimiento de las metas programadas;

Que, de conformidad con los Artículos 26° y 27° inciso ii) de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002 aprobada por Resolución Directoral N° 043-2001-EF/76.01, Decretos Supremos N° 008-92-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y,

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto;

## SE RESUELVE :

**Artículo Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38° de la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27209, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a los Anexos que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa - AGN durante el Tercer Trimestre del presente año.

**Artículo Tercero.-** Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

Dra. Pilar Remy Simatovic  
JEFA  
Archivo General de la Nación

